



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

Inciso 24

Si desea más información por favor escribanos a:
informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt



4ta. calle 2-02 Zona 1



7957-6600 7830-1076



munisanbartolome.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, hace constar:

Que la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez; No es una entidad de Carácter internacional, por lo que no es aplicable el cumplimiento de la información solicitada en el artículo 10 del decreto 57-2008 inciso 24, en la cual se solicita que “las entidades públicas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos”.

Y para los efectos legales se extiende, firma y sella la presente certificación, en San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, a los diez días del mes de enero de dos mil veinticuatro.


Magdalena Aspuc Apxuac
Encargada de Presupuesto




Vo. Bo. Bernabé Quexel Chöreque
Director Financiero



C.c. Archivo
DAFIM M.A.A